

# EXÁMENES MÁSTER JUNIO 2015

(22/05/15 al 15/06/15)

**Entrega de Actas Máster: ¡¡¡ Hasta el 12 de junio !!!**

**Es importante que cumpláis esta fecha, ya que si en Secretaría no constan las notas, los alumnos no podrán realizar la defensa del TFM**

ESPACIOS PARA LA COMUNICACIÓN	2C	22 mayo	16:00 a 18:00
DIBUJO Y ESPACIO: DEL 2D AL 3D	1C	22 mayo	18:00 a 20:00
DISEÑO EXPOGR. Y MONTAJE EXPOSIC.	2C	25 mayo	16:00 a 18:00
ARTE EN EL ESPACIO PÚBLICO Y NATURAL	1C	25 mayo	18:00 a 20:00
NUEVAS TEND. MATER. PRACT. ESCULTÓR.	2C	26 mayo	16:00 a 18:00
EL MOVIMIENTO EN LA ANIMAC. ARTIST.	1C	26 mayo	18:00 a 20:00
GESTIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y CONS.	2C	27 mayo	16:00 a 18:00
METODOLOGÍA E INVEST. EN BB.AA.	1C	27 mayo	18:00 a 20:00
ESTÉTICAS MIGRATORIAS ARTE CONTEMP.	2C	28 mayo	15:00 a 18:00
CINE MODERNO Y TRANSF. DE LA IMAGEN	1C	28 mayo	18:00 a 20:00
REALIDAD VIRTUAL Y CIBERESPACIO	2C	29 mayo	16:00 a 18:00
MEDIOS CREAT. Y EXPR. DIGITAL: VIDEOAR. Y TECN.	1C	29 mayo	18:00 a 20:00
GÉNEROS PICTÓRICOS EN LA CREAT. PLÁSTICA	2C	1 junio	16:00 a 18:00
TALLER DE INVEST. GESTIÓN ARTÍSTICA	1C	1 junio	18:00 a 20:00
TALLER DE INVEST. PRÁCTICA ARTÍSTICA	2C	2 junio	16:00 a 18:00
NUEVOS MATERIALES, SOPORTES Y POET.	1C	2 junio	18:00 a 20:00
IDEA Y CONCEPTO FOTOGRÁFICO	1C	3 junio	16:00 a 20:00

Los exámenes serán también para alumnos matriculados Máster 2013-2014 o anteriores

ASIGNATURA	DIAS	HORA
TRABAJO FIN DE MÁSTER	4 y 5 junio: Entrega	Subir TFM a <a href="https://tf.um.es">https://tf.um.es</a>
	11 junio: Validación	
	16-17 junio: Defensa A determinar	9:00 a 20:00

## CONVOCATORIA ADICIONAL DE INCIDENCIAS:

Según el Reglamento de Convocatoria, Evaluación y Actas de la Universidad de Murcia, aprobado en Consejo de Gobierno el 12/04/2011, en su artículo 16.1 establece que “se efectuará por el decanato a propuesta del responsable de la asignatura o del estudiante o estudiantes afectados, oídas las dos partes”

## RECLAMACIONES AL CENTRO:

Según el Reglamento de Convocatoria, Evaluación y Actas de la Universidad de Murcia, aprobado en Consejo de Gobierno el 12/04/2011, en su artículo 30.1 establece que “ejercido su derecho a revisión, el o la estudiante dispondrá de un plazo de 4 días hábiles a contar desde aquella fecha para reclamar mediante instancia motivada al decano o decana del centro al que esté adscrito el título”.

**TRABAJO FIN DE MASTER:**

*En el plazo que cada curso académico establezca el centro (en las distintas convocatorias oficiales), el estudiante deberá subir a la aplicación informática habilitada para la gestión de los TFG (<https://tf.um.es>) su trabajo en formato digital.*

*El alumno podrá realizar la defensa del TFM si consta en Secretaría que ha superado todas las asignaturas del Máster.*